



MENDOZA, 28 JUL 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6261/11 en el que se solicita la designación interina de la Sra. Olga Elena BIZZOTTO en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, para cumplir funciones de Modelo, en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de junio de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BIZZOTTO, Olga Elena
Documento Único	20.445.397
CUIL o CUIT	27-20445397-2
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Trabajos Prácticos
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	12 de mayo de 2011
Hasta	31 de mayo de 2011

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales y Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacios Extracurriculares	
1)	Modelo para las cátedras de: Dibujo, Taller de Rotación I y II: Pintura

**ARTÍCULO 2°.- Los espacios extracurriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:**

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Modelo para las cátedras de: "Dibujo", "Taller de Rotación I y II: Pintura"

Resol. N° 163

Prof. CARLOS BERAZUABE  
DEBIANO

Téc. Uba. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	358	Ayudante de Trabajos Prácticos

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **163**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAN  
DECANO